

708100

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° CC1367

Tocache, 07 ABR 2025

Vistos: El Decreto Legislativo 276, el VIR-2025013067 y el Memorando N° 040-2025-GRSM-DRE/UGELT/UGA/GRRHH;

CONSIDERANDO:

Que con VIR-2025013067, de fecha 26 de marzo del 2025, mediante Oficio N° 063-2025/IEPSM.N° 0413-T/D la Directora de la I.E N° 0413, remite la solicitud de licencia con goce de por enfermedad de la servidora Marilu RENGIFO CARDENAS, la cual adjunta el CMP N° 0053799;

Que, según el Art. 110 inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, los servidores tienen derecho a gozar de licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;

Que, con Memorando N° 040-2025-GRSM-DRE/UGELT-UGA/GRRHH, de fecha 28 de marzo del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, remite la solicitud revisada de doña Marilu RENGIFO CARDENAS, para proyectar la resolución de licencia con goce de haber del 18.03.2025 al 01.04.2025, por 15 días por motivo de salud;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.L. N° 276, Ley de Bases de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510, R.M. N° 0168-2002-ED, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2025.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- CONCEDER, licencia con goce de remuneración a la trabajadora que a continuación se indica;

APELLIDOS Y NOMBRES / CODIGO MODULAR	MOTIVO DE LICENCIA	DIAS DE LICENCIA				VIGENCIA	CARGO CENTRO TRABAJO	LUGAR, DISTRITO Y PROV.
		CON GOCE		S/ G	TO TA L			
		G/I	ES SALUD					
RENGIFO CARDENAS, Marilu DNI N° 01189662 VIR-2025013067	Enfermedad CMP N° 0053799	15	-	-	15	Del 18.03.2025 al 01.04.2025	Trabajador de Servicio de la I.E. N° 0413"	Tocache

ARTICULO 2.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2025.



CC1367

ARTICULO 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVT/MTA

